

Fecha de recepción de solicitud:	dd/mm/aaaa	Zona de actuación:	32092102
Fecha de emisión de constancia:	dd/mm/aaaa	Plazo transcurrido:	hábiles
URP núm:	Para uso exclusivo de la SEDATU	Expediente núm:	Para uso exclusivo de la SEDATU
Nombre del Comité:	Huertas de los Santos Niños		
No. de registro SICS:	72016-15-5273-2-510-32-012-0001-18/13		
Fecha de registro del comité:			
Entidad Federativa:	Zacatecas		
Municipio:	Sambuciel		
Localidad:	Sambuciel		

Presentes:

Siendo las:	:	horas y estando presentes:
Por la Delegación Sedatu:	Nombre	Firma
	Cargo	
Por las Instancias Ejecutoras:	(Estatal) Nombre	Firma
	Cargo	
	Municipal Nombre H. Ayuntamiento de Sambuciel	Firma
	Cargo	
Por el Órgano Estatal de Control (en su caso):	(Persona moral autorizada) Nombre	Firma
	Cargo	
Por el Órgano Estatal de Control (en su caso):	Nombre	Firma
	Cargo	

Ma. Eugenia de la Cruz
ENDIS Fraire y Martínez

Rita Hernández

Y los integrantes del Comité de Contraloría Social, se da inicio a la lectura y expedición de la presente Constancia de Registro del Comité de Contraloría Social.

Nota: El documento deberá ser firmado al margen y/o al calce en todas sus fojas por todos los integrantes del Comité y las personas participantes.

Rosa Oralia Barboza Valdéz



Objetivo:

Con la finalidad de constituir una práctica de transparencia y rendición de cuentas donde las y los beneficiarios del Programa de Infraestructura verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en las obras y acciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2016, se requiere formar un Comité de Contraloría Social, el cual estará integrado por beneficiarios directos de los distintos proyectos aprobados, así como por población en general, quienes de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica se constituyan con dicho carácter.

Declaratoria:

Una vez revisada la solicitud de registro del Comité de Contraloría Social, "Escrito Libre" (Anexo 2) y habiendo impulsado la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para su conformación, se verificó la calidad de "beneficiarios del Programa de Infraestructura" en los integrantes del Comité conforme al padrón correspondiente, por lo que esta Representación Federal del Programa determina que no existe objeción alguna para conformarse con tal fin, expidiendo la presente Constancia de Registro del Comité dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de recibida la solicitud respectiva conforme a las siguientes:

Cláusulas:

PRIMERA. El Comité de Contraloría Social del Programa de Infraestructura se conforma de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica manteniendo las tareas de Contraloría Social ajenas a cualquier partido u organización política con el objeto de verificar, dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de las metas de las obras y acciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2016, así como la correcta aplicación de los recursos públicos del Programa de Infraestructura.

SEGUNDA. Con la finalidad de contar con un contacto entre el propio Comité y el Ejecutor, la Delegación de la SEDATU y en su caso, el órgano Estatal de Control, los integrantes del Comité nombrarán a uno de sus miembros como Enlace.

TERCERA. El Comité de Contraloría Social tendrá las siguientes actividades:

I. Solicitar a la Representación Federal o a las entidades federativas y municipios (Ejecutores) que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación del mismo, así como de las obras y acciones que supervisarán, vigilarán y darán seguimiento;

II. Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa de Infraestructura.
- El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación del Programa, así como, se ejecuten con las características, ubicación, tiempos y metas establecidas en los expedientes técnicos o proyectos ejecutivos.
- Se difunda el padrón de beneficiarios.
- Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter.

Nota: El documento deberá ser firmado al margen y/o al calce en todas sus fojas por todos los integrantes del Comité y las personas participantes.

Rosa Oralia Barboza Valdéz

Ma. Guay Dcha
Enais Frize Martins

Rita Hernandez



- e) Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- f) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
- g) Las obras y acciones del Programa de Infraestructura no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del Programa.
- h) El Programa de Infraestructura no afecte la igualdad entre mujeres y hombres.
- i) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal;

III. Realizar visitas periódicas de supervisión a las obras y acciones que se desarrollen y registrar en las cédulas de vigilancia y en los formatos de informes anuales, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos;

IV. Entregar a la Delegación de la SEDATU y, en su caso, al Órgano Estatal de Control las Cédulas de Vigilancia y el informe final por Comité de cada obra o acción que verifica, supervisa y vigila a más tardar quince días hábiles posteriores a la conclusión de la misma.

V. Informar por escrito, al Ejecutor, a la Delegación de la SEDATU y, en su caso, al Órgano Estatal de Control de las Irregularidades que observen durante el desempeño de sus funciones o de aquellas que detecte la comunidad, en relación con las obras y acciones objetos de supervisión.

VI. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información para verificar la procedencia de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Delegación SEDATU (representación federal) o la entidad federativa o municipio encargado de la ejecución del programa federal (Ejecutores) y, en su caso, al Órgano Estatal de Control, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y

VII. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales y turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

VIII. Vigilar que en las obras o acciones se encuentren letreros o placas con la información especificada en la normatividad del Programa de Infraestructura.

IX. Informar a la comunidad tanto de los avances de las obras y acciones como del desempeño de sus funciones.

X. Participar en la entrega-recepción de las obras y en los informes de resultados de las acciones.

CUARTA. Las funciones del Comité de Contraloría Social del Programa de infraestructura serán desempeñadas por cualquiera de sus integrantes de manera individual o colectiva y se podrán auxiliar de otros miembros de la comunidad; sin embargo, la representatividad de los beneficiarios en lo concerniente a la supervisión, seguimiento y vigilancia de las obras y acciones corresponden exclusivamente a ellos.

QUINTA. El Comité se reunirá al menos en dos ocasiones con las Delegaciones SEDATU durante el ejercicio de sus funciones, adicionales a las organizadas para constituir los Comités de Contraloría Social y para la entrega-recepción de las obras e informes de término de las acciones, para que los beneficiarios expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias, peticiones relacionadas con el Programa, que el Comité

Nota: El documento deberá ser firmado al margen y/o al calce en todas sus fojas por todos los integrantes del Comité y las personas participantes.

Rosa Oralia Barboza Valdéz

EN DIS FRUIRE MARTI NES
Ma Cruz Deboa

Rita Hernandez

Informe a los beneficiarios respecto a los resultados de sus actividades con base en los informes anuales y cédulas de vigilancia y/o entregue a la Instancia Ejecutora las Cédulas de Vigilancia e Informes Anuales para su captura en el Sistema Informático de Contraloría Social.

SEXTA. El Comité no podrá desempeñar otras funciones, ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en la presente Constancia.

SÉPTIMA. El Escrito Libre (Anexo 2) de la Zona de Actuación 32092102 del Comité de Contraloría Social de nombre Huertas de las Santas Niñas, se considera parte integral del presente documento, quedando registrados en éste, los proyectos y los integrantes del Comité que lo conforman.

La Representación Federal una vez verificada la calidad de los beneficiarios de los solicitantes del Comité de la Zona de Actuación 32092102 suscritos en el Escrito Libre (Anexo 2) correspondiente conforme al padrón respectivo y no encontrando objeción alguna, expide la presente Constancia de Registro una a las ____ horas de los ____ días del mes de ____ del 2016.

La elección de los integrantes del Comité de Contraloría Social, se realizó por mayoría de votos (se anexa listado):

Servidor que verifica y emite la Constancia de Registro

FIRMA
Nombre (s), Apellido Paterno y Apellido Materno
Cargo
Instancia / Dependencia

Nota: El documento deberá ser firmado al margen y/o al calce en todas sus fojas por todos los integrantes del Comité y las personas participantes.

Rosa Oralia Barboza Valdéz

Ma. Cruz Decha
En dis frente a martines

Rita Hernandez

Listado de asistencia
Integrantes de Comité de Contraloría Social

Nombre:	Ma Cruz Ochoa Moreno		
Dirección:	Calle Ladrilleras #400 Col. Industrial		
Cargo:	Presidente	Sexo:	Mujer
		Edad:	46 Años
Firma:	Ma. Cruz Ochoa		
Nombre:	Rosa Oralia Barboza Valdez		
Dirección:	Calle Industrial #787		
Cargo:	Secretaria	Sexo:	Mujer
		Edad:	32 Años
Firma:	Rosa Oralia Barboza Valdez		
Nombre:	Endis Fraico Martinez		
Dirección:	Calle Ladrilleras #402 Col. Industrial		
Cargo:	Vocal	Sexo:	Mujer
		Edad:	38 Años
Firma:	Endis Fraico Martinez		
Nombre:	Maria Elena Lora Silva		
Dirección:	Privada Las Nubes #10 Col. Industrial		
Cargo:	Integrante	Sexo:	Mujer
		Edad:	48 Años
Firma:	Maria Elena Lora S.		
Nombre:	Rita Hernandez Pales		
Dirección:	Calle Industrial Col. Heritas		
Cargo:	integrante	Sexo:	Mujer
		Edad:	27 Años
Firma:	Rita Hernandez		

Nota: El documento deberá ser firmado al margen y/o al calce en todas sus fojas por todos los integrantes del Comité y las personas participantes.



Proyectos vigilados

Denominación del proyecto:		Fecha de inicio:		Fecha de término:	
		dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa	
Ubicación:		Código postal:			
Localidad:		Municipio:		Número de obra o acción:	
Costo total	Federal	Estatad	Municipal	Beneficiarios	Otros

Denominación del proyecto:		Fecha de inicio:		Fecha de término:	
		dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa	
Ubicación:		Código postal:			
Localidad:		Municipio:		Número de obra o acción:	
Costo total	Federal	Estatad	Municipal	Beneficiarios	Otros

Denominación del proyecto:		Fecha de inicio:		Fecha de término:	
		dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa	
Ubicación:		Código postal:			
Localidad:		Municipio:		Número de obra o acción:	
Costo total	Federal	Estatad	Municipal	Beneficiarios	Otros

Denominación del proyecto:		Fecha de inicio:		Fecha de término:	
		dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa	
Ubicación:		Código postal:			
Localidad:		Municipio:		Número de obra o acción:	
Costo total	Federal	Estatad	Municipal	Beneficiarios	Otros

EN DIS FRAIRE MARTINES
 No. Cruz Dehaa

Rita Hernandez

Nota: El documento deberá ser firmado al margen y/o al calce en todas sus fojas por todos los integrantes del Comité y las personas participantes.

Rosa Oralia Barboza Valdez